

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES  
JCMR / IEAV / RGL / DEPTO. JURIDICO / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 3435

CAUQUENES, 10 MAYO 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "MARIELA DEL CARMEN AZOCAR PARRA", RUT: [REDACTED] para el giro: "VENTA DE CALZADO, VESTUARIO Y ACCESORIOS"; en calle Balmaceda N° 481, Comuna de Cauquenes;
- 2.- El Informe Técnico N° 129 de fecha 13.12.2018 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación y Patente Provisoria otorgado por un año entre diciembre del año 2017 y diciembre del año 2018;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Iniciación de Actividades ante el S.I.I., Contrato de Arriendo del Inmueble;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial con el giro "VENTA DE CALZADO, VESTUARIO Y ACCESORIOS", a nombre de "MARIELA DEL CARMEN AZOCAR PARRA", RUT: [REDACTED] ubicada en calle Balmaceda N° 481, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2018.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*ILSE FRANCIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS*

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes